FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0002305

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 5804-75

TOTAL CAPITAL SOCIAL 12'516.000,oo

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990246505001	KUKALA DEL ECUADOR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CHAN WU ANDRES	PERUANA	0907613442		8.700	8'700.000,oo
2	WAI FUN MAK	BRITANICA	0977132420		3.795	3'795.000,oo
3	LEON ALAVA ANGEL	ECUATORIANA	0906476951		7	7.000,oo
4	LAW WAI LAM	"	0913688267		7	7.000,oo
5	ULLOA FIGUEROA ANGEL	"	0904398807		7	7.000,oo
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
				TOTAL		12'516.000,oo

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS REGISTRO DE SOCIOS GUAYAQUIL FEB 25 1997

Guayaquil, Febrero 25 de 1.997
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 *Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiera amortizado acciones, podrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas regirá lo dispuesto en el Art. 144*

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Taski Editora S.A. R.U.C.1790716147001 Resolución 03328 - 96 - 07 - 29